

Órganos colegiados

Órganos colegiados

⦿ **Junta de Coordinación y Régimen Interior.**

La Junta de Coordinación y Régimen Interior es el órgano colegiado superior de la Institución para asistir y asesorar al Defensor del Pueblo Andaluz en el ejercicio de sus competencias.

Está compuesta por el Defensor del Pueblo Andaluz, las Adjuntías y la Secretaría General, que actúa como secretaria y asiste a sus reuniones con voz y sin voto.

Puede consultar sus acuerdos en el siguiente enlace: [Consultar Acuerdos](#)

⦿ **Mesa de contratación.**

La Mesa de Contratación sirve de apoyo al Defensor como responsable de la contratación de la Institución.

La Mesa está formada por la Secretaría General, una persona representante de la Intervención del Parlamento de Andalucía, un asesor o asesora con la función de letrado o letrada, 2 asesores o asesoras de la Institución con la función de vocales, Jefatura de la Unidad responsable de la Gestión Económica y la Contratación y la Jefatura de Negociado de Contratación Administrativa.

Puede consultar las personas que componen la Mesa en los siguientes enlaces:

- [Resolución de 16 de septiembre de 2020, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se designan con carácter permanente a los miembros de la Mesa de Contratación de la institución.](#)
- [Nota informativa sobre la composición de la Mesa de Contratación del Defensor del Pueblo Andaluz \(01-03-2022\)](#)

⦿ **Comisión de Personal.**

La Comisión de Personal es el órgano de representación colectiva del personal del Defensor del Pueblo Andaluz y está formada por personal en activo del Defensor del Pueblo Andaluz, elegidos por votación entre el resto de trabajadores y trabajadoras en activo.

Puede consultar las personas que componen la Comisión en el siguiente enlace: [Personas que la componen.](#)

⦿ **Consejos Asesores.**

Son órganos de asesoramiento y consulta al Defensor del Pueblo Andaluz creados por la Junta de Coordinación y Régimen Interior.

En la actualidad existe el siguiente órgano: **Consejo de Menores de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia.**

Es un órgano de participación que está formado por una persona menor de edad de cada una de las provincias de Andalucía con el objetivo de asesorar a la Institución de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia sobre sus derechos y todas las cuestiones que crean importantes.

Se creó por la [Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 20 de noviembre de 2008](#)

Puede obtener más información en el siguiente [enlace](#).
